

*Ignacio Aldeanueva Fernández**
*Carlos Ángel Benavides Velasco**

LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UNIVERSIDADES SOCIALMENTE RESPONSABLES

En este artículo se expone el componente social de las universidades. Se trata, por tanto, de estudiar la responsabilidad social de la universidad, incidiendo en la relevancia que presenta la misma en el contexto de la educación superior. La investigación analiza, en el marco de la responsabilidad social, la relación existente entre las universidades y su entorno, así como los impactos que las universidades generan al realizar sus actividades. Además, se estudian los ámbitos y las dimensiones de actuación, en materia de responsabilidad social universitaria, considerados por estas instituciones. En definitiva, se trata de profundizar en el estudio de las universidades socialmente responsables.

Palabras clave: responsabilidad social universitaria, instituciones de educación superior, grupos de interés.

Clasificación JEL: I38, M14.

1. Introducción

La educación y la formación afrontan nuevos retos en un mundo cada vez más globalizado y desigual. Ambas son, en la actualidad, factores clave para avanzar en la mejora del desarrollo económico y la cohesión social de las sociedades. Esto pone de manifiesto que tanto la educación como la formación son instrumentos de lucha contra la desigualdad, la pobreza y la exclusión social. La educación es un factor fundamental para el progreso de las sociedades. Al respecto, el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) se basa «*en la visión de un mundo en el que todos tengan la oportunidad de recibir una educación y aprender*

los valores, comportamientos y modos de vida necesarios para el advenimiento de un futuro sostenible y una transformación positiva de la sociedad» (UNESCO, 2006). Al referirnos a la educación, es casi obligado considerar la función que desarrolla la Universidad como entidad docente e investigadora. Para Benayas, Calvo y Gutiérrez (2006), las universidades deben trabajar para promover acciones orientadas a fortalecer la educación y la implicación de los miembros de la comunidad universitaria con el desarrollo sostenible. Al respecto, en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, celebrada en París en el año 2009, se estableció que «*en su condición de bien público y de imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza, y por ser fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad, la educación superior debe ser responsabilidad de todos los Gobiernos y recibir su apoyo económico*» (UNESCO, 2009). ▷

* Profesores del Departamento de Economía y Administración de Empresas de la Universidad de Málaga.

Versión de septiembre de 2011.

En relación con lo expuesto, es necesario hacer referencia al concepto de responsabilidad social, pero referido a la institución de educación superior por excelencia, la universidad. Analizar las relaciones del mismo con el entorno y estudiar sus ámbitos y sus dimensiones de actuación es lo que perseguimos en el presente artículo.

2. La relación universidad-entorno

Actualmente, entre los desafíos universitarios más importantes destaca la influencia en los acontecimientos sociales. Así, la universidad se legitima socialmente en la medida que, desde la adecuada capacidad de análisis del contexto y la relación fluida con los grupos sociales, responde a la promoción y calidad de vida del entorno del que forma parte. Ello requiere una cuidada sensibilidad hacia las demandas y necesidades sociales, prevaleciendo siempre dicha dimensión (en la docencia, en la investigación, en la gestión y en las relaciones con la sociedad) sobre los intereses o las luchas de poder interno de la propia universidad (de la Red, 2009). Por consiguiente, es un reto fundamental para las universidades la necesidad de intervenir en el análisis y la detección de las exigencias reales de su entorno y las peculiaridades del mismo (OCDE, 2009).

Para de la Cuesta, Kreisler y Valor (2003), no existen bienes públicos más claros que el medio ambiente y la sociedad. Por tanto, la relación universidad-entorno, en principio, no debe perjudicar a ningún colectivo, ya que los resultados derivados de dicha relación implican beneficios para toda la sociedad en su conjunto. Desde esta óptica, las universidades además de interpretar la demanda social, deben ser un factor importante para promover el cambio social y el desarrollo del entorno. La participación de la comunidad universitaria en el logro de metas, debe darse en el marco de un ejercicio responsable de los actos y del respeto a la ética, dentro de una perspectiva de compromiso institucional (Carvallo, Rodríguez, Rojas, Mavarez y Martínez, 2006).

Sin embargo, las universidades, al igual que cualquier otro tipo de organización, generan impactos en su entorno al realizar sus actividades. Tales impactos pueden resultar positivos o negativos, siendo estos últimos los que más interesan a las universidades, ya que deberán gestionarlos adecuadamente para cambiar el signo de sus consecuencias. Ahora bien, ¿cuáles son los impactos que genera la Universidad? Según Vallaeys (2008), podemos destacar los siguientes:

1. Impactos organizacionales: se derivan de la incidencia sobre los miembros de la organización de los múltiples y variados aspectos relacionados con tres cuestiones fundamentales (de la Fuente, García-Tenorio, Guerras y Hernán, 1997): a) las características inherentes a los componentes básicos de la organización: núcleo de operaciones, línea media, ápice estratégico, tecnoestructura y *staff* de apoyo; b) los impactos del diseño organizativo sobre la organización formal a través de las características de las variables y parámetros de diseño y c) el contexto en el que se desarrolla el diseño organizativo, la repercusión sobre la organización y sus miembros de los denominados factores de contingencia.

2. Impactos educativos: hacen referencia a todo lo relacionado con los procesos de enseñanza-aprendizaje y la formación en valores, que definen el perfil del futuro egresado.

3. Impactos cognitivos: las orientaciones epistemológicas y deontológicas, los enfoques teóricos y las líneas de investigación, los procesos de producción y difusión del saber, que derivan en la manera de gestionar el conocimiento.

4. Impactos sociales: los vínculos que las universidades tienen con actores externos y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural de la sociedad. Estos impactos suponen el reconocimiento de las universidades como instituciones necesarias en la sociedad.

Mientras que los impactos organizacionales y sociales son generados por cualquier tipo de organización, los educativos y cognitivos son propios del ámbito universitario, debido a que las univer- ▷

sidades realizan actividades de formación, de investigación y de transferencia de conocimiento y tecnología. En cualquier caso, las universidades deberán conocer y actuar, cuando sea necesario, para minimizar, o si es posible eliminar, los impactos negativos que generen en su entorno.

En opinión de Bacigalupo (2008), la tendencia de la mayor parte de las universidades a instalar una cultura de autoevaluación regida por estándares internacionales de calidad, ayuda a mejorar los procesos, tanto en el ámbito académico como en el organizacional. Con ello, las universidades pueden minimizar sus impactos negativos en su entorno laboral, medioambiental y social; además, pueden maximizar sus potencialidades académicas para conseguir avances en la educación y en la calidad de vida.

En definitiva, para alcanzar una universidad al servicio de la sociedad es necesario hacer de esta institución un medio con el que generar una auténtica igualdad de oportunidades. No se trata de insertar la universidad en el marco del Estado del bienestar, sino de integrar a la universidad de manera más decidida en el tejido económico y productivo, fomentando la excelencia a través de la competencia (Círculo de Empresarios, 2007).

3. La responsabilidad social de la universidad

Las primeras universidades fueron fundadas en el siglo XII por la iglesia católica, que estableció las bases para el gran avance humano y cultural de Europa. En el citado siglo, surgieron centros docentes que acogieron a estudiantes de diversas nacionalidades. Las primeras universidades fueron aquellos centros que desarrollaron la capacidad de ofrecer estudios en las diversas disciplinas y de otorgar títulos universalmente reconocidos. La primera fue la Universidad de Bolonia (año 1158), después se crearon en distintos puntos de Europa, tales como, París (1200), Oxford (1214), Palencia (1221), Salamanca (1255), Cambridge (1318), Alcalá de Henares (1499), etcétera.

A lo largo de su historia, las universidades han desempeñado una importante función como centros de formación superior y de creación y transferencia de conocimiento al conjunto de la sociedad. Sin embargo, las interpretaciones acerca de las universidades y las funciones que desempeñan son constantes. En opinión de Giner de los Ríos (1990): *«la Universidad tiene por objeto constituir para el joven el ambiente social más elevado posible, donde halle cooperación eficaz, no sólo para su obra en el conocimiento, sino para aquel desarrollo armonioso y simétrico de su espíritu, de sus energías corporales, de su conducta moral, de su vida entera»*.

En cualquier caso, las universidades son responsables de la formación, de la investigación y de la transferencia de conocimiento y tecnología. Ahora bien, ¿son éstas las únicas responsabilidades de las universidades? Según Dias (2008), las universidades deben tener una conciencia social y contribuir con la sociedad a solucionar los problemas que afectan a la colectividad, generando nuevas ideas y recursos que se puedan aplicar en beneficio de toda la sociedad. Por tanto, las universidades tienen una responsabilidad con la sociedad. De la Cruz y Sasía (2008) establecen los siguientes sentidos o significados de dicha responsabilidad:

1. Consecuencialista. El sentido consecuencialista de la responsabilidad, en el ámbito universitario, remite directamente a una responsabilidad asistencial y reactiva, cuya razón de ser se sustenta en el siguiente argumento: la universidad es responsable de devolver a la sociedad aquello que ella misma le ha posibilitado. En este caso, el contenido de la responsabilidad se concibe en términos de «deuda con la sociedad». Por tanto, la universidad debe valorar aquellos aspectos que le permitan ser socialmente más responsable. Cuanto mayor sea su capacidad de generar resultados positivos, mayor será su contribución a la sociedad.

2. Contractual. El sentido contractual de la responsabilidad, en el marco universitario, hace referencia al deber de la universidad de responder a las demandas sociales. Los elementos que conforman ▷

la agenda social de la universidad, generan motivación en la comunidad universitaria y tienen un impacto positivo en la misma. Este nivel de responsabilidad supone un avance considerable respecto al anterior, sobre todo en lo relativo a la actitud de la universidad frente a su compromiso social.

3. **Prospectivo.** El significado prospectivo de la responsabilidad remite a un sentido del deber amplio y, en el ámbito de la universidad, suele estar integrado en un enfoque en el que dicha institución es reconocida en la sociedad de la que forma parte como un agente más de la misma. La responsabilidad es aquí un valor presente en todas las áreas del Plan Estratégico de la Universidad. Este nivel de la responsabilidad, implica que la universidad pueda ser evaluada por terceros, siendo la transparencia un elemento fundamental para identificar el compromiso de la universidad con la sociedad.

Tras analizar los significados de la responsabilidad, comprobamos que, en la actualidad, las universidades deben estar comprometidas con la sociedad. Según Benavides (2008): *«el buen gobierno, la gestión sostenible, la defensa del medio ambiente y las acciones sociales y solidarias conforman los valores que distinguen e identifican a las universidades socialmente responsables»*.

En relación con lo expuesto, nos ocupamos del concepto de responsabilidad social de la universidad o responsabilidad social universitaria. Antes de hacerlo, señalamos que la responsabilidad social, en la universidad o en cualquier otra organización, consiste en abarcar las expectativas económica, legal, ética y discrecional que la sociedad tiene de las organizaciones en un momento dado (Carroll, 1999). Otras definiciones del concepto que exponemos prestan mayor atención a los grupos de interés (*stakeholders*). Así, para Schermerhorn (2002), la responsabilidad social es la obligación que tiene la organización para actuar en formas que sirven al interés propio y al interés de muchos *stakeholders* externos. En cualquier caso, se puede afirmar que el concepto que exponemos, la responsabilidad social, es asumido, cada vez más, por diferentes organizaciones, ya que consideran fun-

damentales las relaciones establecidas con los grupos de interés (de la Cuesta y Valor, 2003).

En el ámbito que nos ocupa, la educación superior, la responsabilidad social universitaria se puede definir como *«la capacidad que tiene la universidad, de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos considerados claves en la universidad, como son la gestión, la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Respondiendo socialmente así, ante la propia comunidad universitaria y el país donde está inserta»* (Jiménez de la Jara, 2008). Por consiguiente, la educación, al igual que otros ámbitos, tales como, la sanidad o la investigación y el desarrollo, es un tema relacionado con la responsabilidad social (de la Cuesta, 2004).

4. Ámbitos y dimensiones de actuación de las universidades socialmente responsables

Las acciones llevadas a cabo por la universidad se identifican a través de los efectos o impactos que generan en la sociedad. Las mismas se agrupan en tres ámbitos de actuación. En relación a los mismos, indicamos lo siguiente (UMA, 2007):

1. **Medio ambiente:** comprende todas aquellas acciones realizadas por la universidad que han tenido, o han podido tener, un impacto sobre los sistemas naturales vivos e inertes, incluidos los ecosistemas, el suelo, el aire y el agua.

2. **Social:** incorpora la totalidad de las acciones llevadas a cabo por la universidad que han tenido, o han podido tener, un impacto sobre las condiciones sociales de sus grupos de interés, tales como, alumnos, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, equipo de gobierno, proveedores, egresados, empresarios, representantes sociales, representantes institucionales, medios de comunicación, etcétera.

3. **Económico:** abarca todas las acciones efectuadas por la universidad que han tenido, o han ▷

CUADRO 1
ACCIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD SEGÚN SUS ÁMBITOS Y DIMENSIONES DE ACTUACIÓN

Dimensiones Ámbitos	Enseñanza-aprendizaje e I+D+i	Gestión	Relaciones con la sociedad
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Crear conocimiento transdisciplinar y modelos para el desarrollo sostenible. - Generar tecnología y conocimientos que se puedan aplicar al medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir el uso y consumo de recursos naturales. - Fomentar medios de transporte que sean sostenibles. - Promover el reciclaje. - Reducir los residuos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidar y conservar las zonas ecológicas en las universidades. - Promover proyectos de protección del medio ambiente. - Informar sobre la sostenibilidad.
Social	<ul style="list-style-type: none"> - Formar en valores. - Investigar en materia de responsabilidad social. - Crear modelos de actuación y gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar los riesgos laborales. - Promover la igualdad de oportunidades. - Invertir en la formación de los profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperar con la sociedad. - Generar empleo. - Promover el debate de la responsabilidad social en la sociedad para concienciarla.
Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Implantar como tema transversal en la formación el estudio de temas relativos a la responsabilidad social. - Otorgar ayudas para investigar en materia de responsabilidad social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la eficiencia en el uso de edificios y tecnología. - Establecer códigos de conducta al contratar compras y servicios. - Favorecer y apoyar la transparencia en la rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar inversiones basadas en criterios éticos y socialmente responsables. - Vender productos que tengan su origen en el comercio justo.

Fuente: adaptación propia a partir de Latorre, 2006.

podido tener, un impacto sobre las condiciones económicas de sus grupos de interés y de los sistemas económicos local, autonómico, nacional y mundial.

Ahora bien, las acciones de la universidad son muy numerosas y variadas, siendo necesario establecer, dentro de cada ámbito de actuación, dimensiones en materia de responsabilidad social para poder clasificarlas. Dichas dimensiones son las siguientes (UMA, 2007):

A) Enseñanza-aprendizaje e investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i).

B) Gestión.

C) Relaciones con la sociedad.

Existen diversas acciones para que la universidad demuestre su compromiso con la sociedad, aunque cada universidad podrá optar por enfoques distintos, según sus prioridades, las de sus grupos de interés y las del entorno en el que desarrolla sus actividades. El Cuadro 1 recoge algunas de las acciones que pueden llevar a cabo aquellas universidades que son socialmente responsables y contribuyen al desarrollo sostenible.

En relación con lo expuesto, destacamos, por la relevancia que presenta actualmente, que dentro de la dimensión relaciones con la sociedad se incluyen las actuaciones relacionadas con la transferencia de conocimiento y la extensión cultural. Las

primeras son fundamentales para incrementar la innovación del sistema productivo y los servicios (MCI, 2009), mientras que las segundas permiten la proyección de las propias universidades. Por consiguiente, tanto las actividades de transferencia como las de extensión son de tal relevancia que podrían por sí mismas constituir dos nuevas dimensiones a considerar en cada uno de los ámbitos de la responsabilidad social.

Además de las acciones que se pueden llevar a cabo, según los ámbitos y las dimensiones que hemos analizado, el principal objetivo de la universidad, al igual que el de cualquier otra organización, se concreta en el desarrollo sostenible y la generación de valor (Jiménez, 2008). La responsabilidad social permite alcanzar la sostenibilidad en la gestión de la universidad, garantizando un uso eficaz y eficiente de los recursos que la misma posee. Según Toro (2006), para que la responsabilidad social pueda ser entendida como una estrategia social capaz de generar ventajas competitivas, la misma debe ser cuidadosamente diseñada para que sea central a la misión de la universidad, atendiendo con el mismo carácter estratégico los objetivos sociales que los financieros. Además, es necesario emplear los recursos y las capacidades disponibles para diseñar estrategias diferenciadoras, tener en cuenta las demandas de los grupos de interés, ▷

buscar sinergias entre la I+D+i y el diseño de programas y proyectos sociales y por último, es fundamental comprender que los resultados no serán inmediatos, ya que se trata de una inversión a largo plazo.

5. Conclusiones

En las sociedades actuales, las estrategias adoptadas para la recuperación económica y la creación de empleo deben estar basadas en la educación y la formación de calidad de todo el capital humano. Por consiguiente, las sociedades modernas deben comprometerse con la equidad social a través de una educación superior de calidad y sin barreras de ningún tipo, ya que así será posible construir la economía del conocimiento y avanzar en la recuperación económica y en el refuerzo de la cohesión social. Asimismo, el conocimiento y la enseñanza superior son bienes públicos, por lo que la responsabilidad social debe formar parte del deber ineludible de las universidades con la sociedad, siendo fundamental el compromiso de las mismas con políticas y sistemas de gestión en los ámbitos y dimensiones que se han expuesto. De esta manera será posible mejorar el entorno, fomentar el desarrollo sostenible y aumentar la calidad en el sistema universitario. En definitiva, el compromiso de las universidades con la responsabilidad social, les permite devolver a la sociedad lo que reciben de ella, contribuyendo con ello a un mayor equilibrio social y al desarrollo económico y social de las mismas.

Bibliografía

- [1] BACIGALUPO, L. (2008): «La responsabilidad social universitaria: impactos institucionales e impactos sociales», *Educación Superior y Sociedad*, nº 2, pp. 53-62.
- [2] BENAVIDES, C.A. (2008): «Responsabilidad Social en la universidad. Su gestión desde las unidades técnicas de calidad», Córdoba, Ponencia presentada en el *IV Encuentro de Unidades Técnicas de Calidad de las Universidades Andaluzas*.
- [3] BENAYAS, J.; CALVO, S. y GUTIÉRREZ, J. (2006): «Educación para el desarrollo sostenible: evaluación de retos y oportunidades del decenio 2005-2014», *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 40, pp. 25-69.
- [4] CARROLL, A.B. (1999): «Corporate social responsibility: Evolution of a definitional construct», *Business & Society*, vol. 38, nº 3, pp. 268-295.
- [5] CARVALLO, B., RODRÍGUEZ, J., ROJAS, L., MAVAREZ, R. y MARTÍNEZ, C. (2006): «La responsabilidad social como instrumento para fortalecer la vinculación universidad-entorno social», México D.F., Ponencia presentada en el *I Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*.
- [6] CÍRCULO DE EMPRESARIOS (2007): *Una universidad al servicio de la sociedad*, Madrid, Círculo de Empresarios.
- [7] DE LA CRUZ, C. y SASIA, P. (2008): «La responsabilidad de la universidad en el proyecto de construcción de una sociedad», *Educación Superior y Sociedad*, nº 2, pp. 17-52.
- [8] DE LA CUESTA, M. (2004): «El porqué de la responsabilidad social corporativa», *Boletín Económico de ICE*, nº 2813, pp. 45-58.
- [9] DE LA CUESTA, M. y VALOR, C. (2003): «Responsabilidad social de la empresa. Concepto, medición y desarrollo en España», *Boletín Económico de ICE*, nº 2755, pp. 7-19.
- [10] DE LA CUESTA, M., KREISLER, I. y VALOR, C. (2003): «Promoción institucional de la Responsabilidad Social Corporativa. Iniciativas internacionales y nacionales», *Boletín Económico de ICE*, nº 2779, pp. 9-20.
- [11] DE LA FUENTE, J.M., GARCÍA-TENORIO, J., GUERRAS, L.A. y HERNÁN-GÓMEZ, J. (1997): *Diseño organizativo de la empresa*, Madrid, Civitas.
- [12] DE LA RED, N. (2009): «Necesidades emergentes y responsabilidad social universitaria», *Revista Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, nº 16, pp. 65-76. ▷

- [13] DIAS, M.A. (2008): «La universidad en el siglo XXI: del conflicto al diálogo de civilizaciones», *Educación Superior y Sociedad*, nº 2, pp. 91-138.
- [14] GINER DE LOS RÍOS, F. (1990): *Escritos sobre la Universidad española*, Madrid, Colección Austral, Espasa Calpe.
- [15] JIMÉNEZ DE LA JARA, M. (2008): «¿Cómo medir la percepción de la responsabilidad social en los diversos estamentos de la universidad?: una experiencia concreta», *Educación Superior y Sociedad*, nº 2, pp. 139-162.
- [16] JIMÉNEZ, M.A. (2008): «Tendencia de la responsabilidad social empresarial a la excelencia corporativa», *Pecunia*, nº 6, pp. 107-129.
- [17] LATORRE, F. (2006): «Universidades responsables. La responsabilidad social corporativa en la Universidad de Zaragoza», Toledo, Ponencia presentada en el *IX Congreso Estatal del Voluntariado*.
- [18] MCI (2009): *Estrategia Universidad 2015. Universidades para el progreso, el bienestar y la competitividad*, Madrid, Ministerio de Ciencia e Innovación.
- [19] OCDE (2009): *Evaluación OECD de la Educación Superior en el Desarrollo Local y Regional*. Andalucía, España, Informe de Auto-Evaluación. PETIT, E.W. (coordinadora regional), Sevilla, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.
- [20] UMA (2007): *Presentación al Claustro de la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga 2006-2007*, (inédito), Málaga, Vicerrectorado de Coordinación Universitaria. Secretariado de Calidad y Planificación Estratégica. Universidad de Málaga.
- [21] UNESCO (2006): *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)*. Plan de aplicación internacional, París, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- [22] UNESCO (2009): *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: la nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*, París, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- [23] SCHERMERHORN, J.R. (2002): *Management*, 7ª edición, Nueva York, Wiley.
- [24] TORO, D. (2006): «El enfoque estratégico de la responsabilidad social corporativa: revisión de la literatura académica», *Intangible Capital*, vol. 2, nº 14, pp. 338-358.
- [25] VALLAEYS, F. (2008): «Responsabilidad social universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades», *Educación Superior y Sociedad*, nº 2, pp. 191-220.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO



CUADERNOS ECONÓMICOS

Número 82 • Diciembre 2011

COMERCIO INTERNACIONAL, EMPRESA Y COMPETITIVIDAD

Presentación
José Carlos Fariñas

Ganancias de bienestar por nuevas variedades importadas. Evidencia para España, 1988-2006
Asier Minondo y Francisco Requena-Silvente

Diversificación, precios y calidad de las exportaciones españolas: una comparación a nivel europeo
Esther Gordo Mora y Patrocinio Tollo Casas

El papel de los márgenes extensivo e intensivo en el crecimiento de las exportaciones manufactureras españolas por sectores tecnológicos
Juan A. Máñez, Francisco Requena-Silvente, María Rochina-Barrachina y Juan A. Sanchis-Llopis

El impacto en el comercio de la ampliación hacia el este de la UE
Salvador Gil-Pareja, Rafael Llorca-Vivero y José Antonio Martínez-Serrano

Las empresas españolas exportadoras de bienes y servicios no turísticos: análisis comparativo e impacto de la crisis
César Martín Machuca y Antonio Rodríguez Caloca

Efectos de los instrumentos de fomento exportador: algunas lecciones
Roberto Álvarez

Discrecionalidad regulatoria, capacidades políticas y supervivencia de los proyectos de inversión directa en el exterior
Laura Fernández-Menéndez, Esteban García-Canal y Mauro F. Guillén

Decisiones de internacionalización y heterogeneidad empresarial: el caso de las manufacturas españolas
Juan A. Núñez, Jaime Turrión y Francisco J. Velázquez

Organización de la producción, comercio exterior y productividad
José Carlos Fariñas y Ana Martín-Marcos

Solvencia exterior en los países de la Unión Europea-15
Vicente Donoso y Víctor Martín

TRIBUNA DE ECONOMÍA

Shocks fiscales y tasas de ahorro nacional. Alguna evidencia para la economía argentina
Luis N. Lanteri
